Año 3.° —Núm. 653. PAZ DE AYACUCHO. Viernes 23 de Julio de 1847.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. AVISOS--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época**: saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Apolinar ob.

SOCIEDAD PATRIÓTICA.

Puerto de Arica.

Al fundar la justicia con que hoy reclama Bolivia el tráfico libre por el puerto de Arica, han dejado traslucir algunos de nuestros periódicos algo mas que la pretension al mero uso de aquel puerto, y esta insinuacion lijera ha ecsitado parece toda la irritabilidad del Perú al ver como disputados, ò puestos en duda los títulos de su adquisicion, que en verdad quizá no son tan firmes, como aquella nacion los cree; y como el ecsamen de esta cuestion realizara mucho la moderada política de nuestro Gobierno en la actual contienda, queremos contraernos á èl, ya que afortunadamente los hechos de que debe derivarse, son de época muy reciente.

Cuando las colonias de esta parte del continente emprendieron la gloriosa obra de su emancipacion de la metròpoli, y concurrieron á ella *de mancomun* por un pacto solemne, que sellaron mas eficazmente los hechos que las repetidas actas que publicaron su irrevocable voluntad, ¿cuál fuè, ni cual otro pudo ser el fin que se propusieron? No seguramente el mero dictado de pueblos independientes, sino las ventajas que eran consiguientes á èl, á saber, hacerse dueños de su destino, darse leyes propias, y procurarse un bienestar pròspero y feliz para lo venidero, tomando proporcionalmente parte de lo que dejase en sus manos su antiguo dominador, y que salvase sus necesidades. Y cuando su esfuerzo simultáneo logrò rendir en Ayacucho el poder español, ¿no era demasiado justo que el Alto Perù, que tenia indispensable necesidad de un puerto, tomase el mas prócsimo á sus mercados, especialmente cuando al Perù bajo le quedaban otros muchos en la dilatada costa que hoy domina en el Pacifico? ¿Qué principios de justicia pudieron autorizar á este ùltimo para apropiarse todos los puertos de aquella costa, abandonados por el vencido, solo por el desgraciado accidente de hallarse aun ocupadas las provincias del Alto Perú por una division que habia quedado del ejército derrotado? ¿Fué este por ventura un abandono casual, del que resultando *nullius* todos aquellos establecimientos, se hicieren del dominio del primer ocupante? ¿y por què olvidar despues del *triunfo comun* la suerte de la seccion, que en la lucha constante de quince años hizo mas sacrificios por la causa comun, si se esceptua la ilustre Repùblica de Colombia, que todas las demas secciones, que fué la primera que enarboló el estandarte de la libertad, y cuyos hijos fueron los primeros mártires de la independencia?

Y cuando asi no fuese, *habiendo la naturaleza destinado la tierra à las necesidades de los hombres en jeneral, solo faculta à cada nacion para apropiarse la parte que ha menester*, dice el derecho de jentes moderno que ha consultado mejor que el antiguo los principios de la justicia universal. (a)

Hemos llamado *triunfo comun* el obtenido en Ayacucho, y mas arriba hemos dicho que fué como el esfuerzo simultáneo de todas las secciones de la coalicion, y en verdad que nadie que estè impuesto de los sucesos de la revolucion podrá negarlo sin temeridad. Las repetidas campañas, aunque de écsito alternativo, sostenidas por Arjentinos y Altoperuanos en los seis primeros años de la lucha, produjeron el poder que emancipó á Chile, y que llevò despues el pendon de los libres sobre las costas centrales del pacìfico. Este poder diò el primer impulso al bajo Perú, que empezó á desarrollarse desde 1820, en que tuvo lugar el desembarco del Jeneral San Martin en Pisco. Entre tanto en el Alto Perú, aunque dominado constantemente por una fuerza superior, el heròico teson de las montoneras dirijidas por los Padillas, Camargos, Fernandez, Prudencios, Cernas, Betanzos y otros caudillos, que dieron tanto que hacer á los Españoles, habia cercenado algunos batallones de esa misma fuerza, habiendo el solo canton de Tarabuco degollado en una noche todo el batallon llamado de los *Verdes*. Y en 1823 tres distinguidos patriotas (b) todos Altoperuanos, lograron separar al jeneral Olañeta de la obediencia del Virey La Cerna, lo que importò á la causa de los libres la dispersion de dos mil hombres, que el jeneral Valdes trajo consigo para reducir al jeneral rebelde, y de los que solo regresaron al campo de Huancayo una mitad, y fuera de combate por absolutamente inhabilitados en las violentas marchas que se les obligó á hacer; privando este movimiento al ejèrcito real de la cooperacion de dos mil combatientes en Ayacucho. La potencia pues del ejército unido Libertador en esta memorable jornada fué como se vè, el producto de mil esfuerzos anteriores desde la boca del Plata hasta las costas de Caracas.

Aun despues de la batalla de Ayacucho se mantenia en la Provincia de Chichas un ejército de tres mil hombres al mando de dicho jeneral Olañeta, que reforzado como podia serlo, habria quizá cortado el progreso del mismo ejército libertador, ya reducido en aquella jornada, si Chuquisaca,

(a) Bello, principios del Derecho de Jentes.

(b) Los SS. Usin, Olañeta y Urcullu.

sin duda la flor caida, pero que ha caido en un campo de vida para reflorecer eternamente!

«Asi pues, carisimos hermanos, al lado mismo de este lúgubre atahud, en presencia de la tierna amiga de la difunta y á riesgo de irritar mi dolor, porque he querido à esa jòven como si hubiera sido hija mia, no quiero ni afligirme ni quejarme, sí mas bien regocijarme de que Rosa haya salido para siempre de este valle de lágrimas, reconciliada con su Dios y habitante inmortal de la mansion eterna! Es cierto que la hemos perdido, pero es tambien cierto que si tratamos de sujetar las quejas de la carne para ver con los ojos del alma, no solamente nos veremos forzados á aplaudir los juicios del que la ha llamado à sí, sino que en adelante estaremos mas cuidadosos para disponernos á morir como ella, á fin de poseer desde ahora la esperanza y la paz: esta paz del alma es la que nos importa tener ahora, y no estar desolados porque Rosa no existe ya, ni temerosos de tener que seguirla dentro de poco tiempo.

«¡Oh Dios mio, inspiradnos estas disposiciones que son las únicas que convienen al hombre nacido de muger, al hombre cuya duracion es tan corta y la hora de su fin tan incierta. Que esta afliccion no nos encuentre sordos, ni esta prueba indòciles; que en particular la que entre nosotros ha sufrido la mas grande pérdida, segun el mundo, haga la mas grande ganancia con tu palabra, santificándose con el recuerdo de su amiga y marchando con paso firme por el camino que ella le ha trazado! Amen.»

Cuando hube acabado este discurso, nos acercamos todos á Gertrudis para manifestarle nuestra afectuosa simpatia: habiéndola despues dejado con la muger Miller, la criada y la buena señora de Versoix, acompañamos el atahud. Yo y mi hijo caminàbamos los primeros, Durand y Miller venian despues, y cuando salimos del portal de la casa, el acompañamiento nos seguia. Distinguí en, él con gratitud, al comisario de policía, mu-

ciones como lo están de malicia, tratan á su pastor ni mas ni menos que á un viñatero, y saben manifestarle con sencillez la confianza en su esfuerzo y la esperanza en sus intenciones. El tio de esa jóven que me habia seguido sollozando cuando salí de casa de Maria, vino tambien. Supe de él que su sobrina, despues de haberse fielmente separado de los viciosos, comenzaba á recobrar alguna reputacion, y que antes de uno ò dos meses contaba poderla asociar á sus otros obreros sin que se escandalizasen. Yo le signifiqué mi satisfaccion por esto, y le empeñè en enviarmela una vez cada semana para que pudiese tener parte con él en su buena obra. En fin, ví llegar despues del medio dia á la buena señora de Versoix, y acordandome de su humanidad tan espontánea y tan jenerosa con la pobre Rosa, gozé de un vivo consuelo confundiendo mis làgrimas con las suyas. Gertrudis á quien hice avisar de la llegada de esta señora, quiso tambien verla, y cuando la hube introducido en el cuarto, la condujo cerca del atahud que tenia entreabierto para dejarla imprimir un beso en el rostro de su amiga.

En este mismo dia por una de esas coincidencias que son tan comunes en medio de la vicisitudes de este mundo, llegaron las maletas que se habia llevado el baron en su fuga: venian dirijidas á mí de Zuric. Las hice llevar al instante al cuarto de Gertrudis, prefiriendo arriesgar la impresion que sentiria con su vista, confundiendola con otras aun mas dolorosas, à guardarlas para otro tiempo en que tal vez interrumpirian la calma dificilmente obtenida de una situacion menos lastimosa. Desde que Gertrudis las vió en su poder abrió una para buscar el retrato de la madre de Rosa, y cuando le hubo encontrado, me suplicò hiciese llevar esas maletas cuya vista le causaba horror, disponiendo de su contenido en favor de los pobres de mi parroquia, pues que en toda su vida no queria volver à ver nada de eso. Se acercò en seguida al atahud y colocò el retrato sobre el corazon de Rosa confesandome que sen-

los baules que el jóven libertino habia hecho depositar precipitadamente con motivo de su ùltima fuga; habiendo despues sacado de un armario un cofrecillo lo puso en mis manos diciendo: «Ved lo que Maria me encargò anoche entregaros en el caso de que fuese cierta la muerte de la jòven dama.» Yo tomé el cofrecillo y le llevé á mi casa; las visitas me esperaban allí, y algunos de mis feligreses venian á informarse de la hora exacta del entierro, porque decian que todos los hombres del cuartel querian acompañar á Rosa, tanto por respeto á su memoria cuanto por consideracion à mi persona. Les agradecí cordialmente, y les dije, que el entierro saldria de mi casa precisamente al medio dia.

Cuando me hallé solo, abrí el cofrecillo y ví que contenia algunos paquetes de cartas. Apenas pasè la vista por algunas de ellas, cuando todo el misterio del destino de Rosa me fué descubierto. Temblé de horror, y dí gracias á Dios desde el fondo de mi corazon de haberla llamado á sí. Cerré despues el cofrecillo y le deposité en lugar seguro, dejando para otro tiempo el escrutinio de estas cartas para seguir dia por dia el hilo de artificios y de infamias que despues de haber envuelto y perdido á Rosa, habia estado para á arrastrar à Gertrudis violentamente al abismo.

LVII.

Al dia siguiente entré en el cuarto de Gertrudis á quien queria dedicar las primeras horas de la mañana. El atahud habia sido sellado y ella estaba sentada cerca de él vestida de luto. De que me vió, diò curso al primer movimiento de ternu-

Potosì, y Cochabamba, llamando su atencion por diferentes púntos, y dividiendole, no hubiesen frustrado los designios de Olañeta, que desprendido de su mejor oficialidad por atender al movimiento de Chuquisaca, sucumbiò al primer ataque del Coronel Medinaceli, que acababa de rebelarse; quedando purgado por este medio todo el Alto Perú de los últimos restos del ejército Español, que debieron importar todavia mucho, supuesto que asegurado en ellos no trepidò Olañeta en publicar la derrota de Ayacucho, que habria procurado ocultarla en otras circunstancias. Hechos son estos demasiado notorios, y de que pueden testificar muchos arjentinos y peruanos que por entonces residian en estas provincias, y los presenciaron; y que prueban cuanta parte tuvo el Alto Perú en la obra de la comun emancipacion para que pudiese reclamar con justisimos tìtulos uno de los puertos del Pacífico, sin el que no podia alcanzar á ser una nacion independiente.

Dirásenos que este reclamo debió interponerse desde 1825; mas nosotros contestaremos que por el trascurso de solos 22 años no ha podido prescribirse este derecho. *La costumbre de las naciones cultas no ha determinado aun el número de años que debe bastar para esta prescripcion,* dice el Sr. Bello; mas entre tanto dilatandose mas ó menos este término segun la calidad de las acciones, y el interes que importan, podemos asegurar que siendo la presente de toda una nacion y que afecta su porvenir, es mui breve el trascurso de 22 años para que debiese darse por prescrita; y mucho mas si se reflecciona que durante este periodo Bolivia no ha cesado de procurarse una comunicacion marìtima ya por la ruta de Cobija, ya ùltimamente por la del rio del Paraguay, dejando quizá *pro bono pacis* para un tiempo mas oportuno reclamar el puerto de Arica; solicitud cuya justicia se reconocerá desde luego, lo aseguramos, cuando el progreso de las luces, y la civilizacion haya disipado las ideas mesquinas que desgraciadamente dominan aun en cierto gabinete.

Si son pues, concluiremos, tales los tìtulos de Bolivia á la propiedad del puerto de Arica, ¿no es una moderacion sin ejemplo el que hoi reduzca la pretension á solo el tráfico libre por aquel puerto? ¿Y no es el colmo de la injusticia que aun esto se nos niegue ó que solo se nos permita con tales trabas, que hagan infructifero cualquier jénero de comercio? ¿Qué valdrán los afanes de la mas activa industria, si el dueño del pasaje se cree autorizado para imponer gabelas á su arbitrio? ¿Y quien pondrá coto á su codicia? ¿Y puede creerse posible que todo un pueblo se resigne por nada á tan humillante condicion?

Por un individuo de la Sociedad.

BOLETIN EXTRANJERO.

PROCESO DE ALEJANDRO DUMAS.

(Traducido de la PRESSE *de 30 de Enero.)*

(Continuacion.)

En 5 de febrero se llamó de nuevo la causa de Mr. Dumas. Haremos estractos del largo y espiritual discurso del señor Langlais abogado del señor Girardin. Empieza asi:

Mr. Dumas ha dicho en la última audiencia que este asunto es un duelo de honor á honor. Gracias à Dios, el debate no tiene tanta gravedad: el honor de ninguna de las partes se halla procesado, y Mr. Dumas, lo espero al menos, perderá su causa sin que el fallo inflera menoscabo á su carácter.

Ha ejecutado el señor Dumas en su letra y en su espiritu el tratado que le liga à la *Presse* y al *Constitutionel!* ¿Mr. Dumas debe reparar el daño que ha causado su negtijencia? A esto se reduce todo el proceso. Veo bien que se trata de un gran nombre, de un gran interes, pero no veo una grande cuestion.

Mr. Dumas habia creido sin duda en la embriaguez de su brillante y lejitimo renombre, que bastaria hablar de sus triuntos literarios, como el antiguo romano de sus victorias, para imponernos silencio. Mr. Dumas se ha engañado y espia ya sus ilusiones. Es un motivo mas para que la *Presse* persevere en su moderacion; pero cree deber permanecer en su fuerza y en su derecho, mostrar à Mr. Dumas que anduvo desacertado en confundir la jenerosidad con la debilidad.

Tal es la tarea penosa, pero necesaria, que vengo á desempeñar. Seguiré á Mr. Dumas paso á paso, y sin olvidar que este debate ha durado ya mucho, refutaré una por una, y con los documentos en la mano, todas sus alegaciones.

Creo ùtil empezar por decir en qué circunstancias se concluyó el tratado. El tribunal verá por ellas cual es el espiritu del tratado, como debe ser entendido, y qué derecho tenga Mr. Dumas para llamarse su víctima.

Mr. Dumas se habia asociado con Mr. Dujarier á fines de 1844 para la publicacion de sus obras. Cuando murió Dujarier, pretendió Mr. Dumas haber recobrado su libertad. Era una cuestion cortada un tanto á la lijera y prematuramente, pues Dujarier dejaba herederos. Sin embargo, Mr. Dumas se decia libre, y se apresuraba á sacar partido de esta situacion inmediatamente. La muerte de Dujarier, en efecto, aconteció el 11 de marzo de 1845, y las primeras proposiciones de Mr. Dumas son de 13 de marzo de 1845.

¿Cómo empezaron las negociaciones? Mr. Dumas tenia interes en ver nacer concurrentes, en ver establecerse rivalidades entre los diarios, á fin de poder decir á uno: hé aqui lo que me ofrece otro, y aprovecharse de la emulacion. El señor Victor Bohain fundaba en esta época un nuevo periódico que se llama la Semana: hizo al señor Dumas proposiciones magnificas, y el señor Dumas halló conveniente advertir de ellas al señor Veron y luego al señor Girardin.

El abogado atestigua estos hechos con la reproduccion de tres cartas del 13 de marzo al 16 y continúa:

El tribunal ha visto aparecer en estas cartas el nombre de una persona de que el señor Dumas tan hábil para poner en la escena, ha sabido sacar un partido maravilloso: es el señor Bernard. Este nombre no ha cesado de estar sobre los libros del señor Dumas. Bernard vé todo, oye todo, sabe todo, cuenta todo. Veamos quien es este señor Bernard.

El señor Bernard, ha dicho él mismo, era empleado del señor Dujarier desde 1842, quien lo ocupaba en el folletin. El señor de Girardin lo halló mas tarde en posesion de este empleo y lo mantuvo en él. Con este motivo las relaciones del señor Bernard con el señor Alejandro Dumas.

Los dioses han gustado siempre del incienso: el señor Bernard era entusiasta por el talento del señor Dumas, y no enconomizaba las manifestaciones de su admiracion: le hablaba de su talento, de su gloria, de su jénio: las cartas lo prueban. Alguna vez acaso lo llamaba el señor marqués, lo que no venia tan mal (*hilaridad*). Breve, el señor Bernard estaba embelesado con el señor Dumas, el señor Dumas con el señor Bernard. Se escribian: mi querido señor Dumas, mi querido señor Bernard. Bernard habia acabado por ser el hombre del señor Dumas tanto como él de la *Presse*. Era él quien trataba con el *Siecle*, con el *Commerce*, con el señor Cadot; es él quien dá notas y cartas en este proceso, quien asiste à la audiencia, quien conferencia con el abogado del señor Dumas. Un hecho esplica esta intervencion: hace dos meses que el señor Bernard ha dejado de ser empleado por la *Presse* (movimientos diversos).

Vuelvo á tomar mi narracion. El señor de Girardin veia bien el objeto de las confidencias del señor Dumas. Tomó el partido mas prudente: fué à ver al señor Veron, se entendió con él, y desde entonces el señor Dumas tuvo que negociar con el señor Girardin y el señor Veron reunidos.

Negociar es la palabra que conviene à la cosa. Guardaos en efecto de creer que el señor Dumas sea un niño cuando se trata de sus intereses. No, no. El señor Dumas os repetirá aqui cien veces que no entiende jota de cifras, que les tiene horror: parecera trepidar en la barra, rogará que le soplen la palabra, como un hombre que padeciese de vértigos, cuyo espiritu se fatigase y se perdiese en esos pormenores vulgares y miserables; pero tenedlo por cierto, el señor Dumas sabe contar mas de lo que parece: el señor Dumas ha discutido el tratado; lo ha devatido con ardor, con perseverancia, con habilidad, como quien conoce su talento, lo estima en lo que vale y saca el mejor partido posible.

Las cartas lo prueban y el tratado tambien; El señor Dumas ha hecho á su modestia el sacrificio de contar que un dia el editor de un nuevo diario se presentò en esa granja de San German, ai! tan desolada, à ofrecerle tres francos por linea, y rehusó la oferta como un homenaje demasiado magnifico, diciendo que con su hábito de hacer dialogar mucho á los personajes del romance, el diario se arruinaria á fuerza de lineas compuestas de palabras como *si, nó, de cierto.*

El señor Girardin no ha tenido la dicha de caer en esos dias de jenerosidad. Cuando el señor Dumas ha tratado con la *Presse* la ha sujetado al pago de todas esas palabras, de todos esos pedacitos de renglones. El tratado lo prueba: ved su articulo 5.° «La materia de cada volumen será valuada à razon de 6000 lineas de los folletines actuales de la *Presse* contándose las *partes de renglones.*»

Asi cuando veais en los romances del señor Dumas, *si, nó, maldicion!* y otros, podeis decir que estos son los gajes, que cada una de estas palabres vale 40 centésimos, y no estrañeis si los personajes dialogan mucho es lo ùtil mezclado á lo agradable, *miscuit utile dulci* (*Rien.*)

El tratado fué, pues, firmado en las circunstancias que conoceis ahora. El señor Dumas me encontrará justo hoi como siempre: sus obras tienen un gran valor literario, un gran valor comercial. El señor Girardin se cree di-

---

ra, pero se contuvo para decirme que se prometia refrenar su dolor durante este fúnebre tiempo. Abrió despues una gaveta, y sacando de ella una carta doblada me la entregò diciendo: «Esta carta ha sido escrita de mi mano bajo el dictado de Rosa; si no la he destruido como à la alianza, es porque las líneas que leereis manifiestan el ardor con que Rosa amaba á aquel que la ha inmolado: esas líneas son para nosotros el testimonio de que Rosa ha descendido á la tumba convencida de su ternura y de su félicidad.» Tomé la carta para leerla mas tarde, y Gertrudis prosiguiò: «Esa carta debia, segun la intencion de Rosa, ser acompañada con una trenza de sus cabellos, que he cortado en efecto, pero ved como he creido distribuirlos. Este manojo para vos y para vuestro hijo, mi querido señor Bernier, este del mismo grueso para mí y este otro para su madre.» Volviendo à ver esos hermosos cabellos rubios, poco antes el natural ornamento del mas amable rostro, y este dia triste despojo sacado del sepulcro, no pude vencer mi emocion, y esta vez tuvo Gertrudis que ayudarme con su buen ejemplo lo mismo que con sus cariñosos consuelos.

Entre tanto á eso de las once ya muchas personas empezaban á agruparse al derredor de la casa, y á cada momento llegaban de las diferentes calles de mi parroquia, hombres decentemente vestidos, que se reunian para formar el cortejo fúnebre. Deseando no prolongar el espectàculo ostentoso de esta manifestacion, por otra parte estimable, y como Miller y Durand ya estaban en casa, resolví apresurar el tiempo y adelantar un poco la hora de la salida. Habiendo pues hecho entrar en el cuarto à las dos personas que acabo de nombrar, despues à mi hijo y à la señora de Versoix que me habia hecho pedir permiso para asistir á Gertrudis en este momento penoso, á la mujer Miller y á la criada vieja, se colocaron todos en círculo á alguna distancia del féretro, despues de lo cual de pie y apoyado en el respaldo de una silla, leí en los términos siguientes los pasajes de la Escritura, con los cuales

tia alguna dulzura en formarse por medio de estos vanos símbolos, la imájen de la reconciliacion tan vivamente deseada por su amiga. «Las he reunido en el sepulcro, añadió con los ojos arrasados de lágrimas, y no dejaré un solo dia de pedir á Dios las reuna mas tarde en el cielo!»

Acia la tarde vinieron á decirme que Maria estaba en el último trance y que si queria prestarle mi ministerio en esos postreros momentos, no debia perder un instante. A esta llamada me encaminé inmediatamente. Desde que entré en la habitacion, las mujeres que en ella estaban se alejaron esta vez sin que yo les hubiera ordenado, y me encontré solo con la moribunda. «Hija mia, la dije, ¿la fuerza del mal y la proximidad de la muerte han subyugado por fin tu alma y forzado tu corazon al arrepentimiento?» No respondió à estas preguntas si no con un murmullo de angustia y con gestos de desacuerdo; despues, como estaba yo de pié cerca de su cabecera, se apoderò de mi brazo para aferrarse à mí con espanto. Traté de calmarla rogando por ella; pero desde las primeras palabras me interrumpió exclamando: «Es verdad que Rosa ha muerto?» Le contesté que sí, y entonces prorumpiò en gritos horribles que atrajeron de nuevo à las mujeres, y yo con ellas, asistí en comun al espectáculo mas lúgubre que puede hallarse en la tierra, el de la criatura rebelde y pecadora que lucha sin preparacion y sin esperanza con el rey del espanto.

Poco á poco los gritos de Maria se fueron debilitando hasta perderse en un ronco estertor, y como conocí que estaba pròxima á espirar, la dije: «Emplea, hija mia, los momentos que te restan en implorar tu perdon en nombre de nuestro Señor Jesucristo.» Pero ella sin responder á este llamamiento, murmuró: «Judith, Judith,» una de las mujeres se lanzò à oirla, y Maria le dijo: «Tú le entregarás....» Aqui su voz espirò en sus làbios y perdiò casi en el instante el conocimiento. «¿Què es lo que tienes que entregarme?» le dijo à esa mujer, y ella me condujo à un cuarto vecino donde me hizo ver

principia en nuestra Iglesia el oficio de los difuntos.

«El hombre nacido de la muger es de corta duracion y está lleno de miseria. Nace como una flor, que despues es cortada para perderse como una sombra.

«Ser Eterno, has reducido mis dias à la medida de cuatro dedos, y delante de tì el tiempo de mi vida es como nada. Ciertamente todo hombre que vive no es mas que vanidad! Vanidad de vanidades, todo aqui abajo es vanidad. ¿Qué ventaja saca el hombre de todo lo que se afana bajo el sol?

«He visto al malo terrible y lozano como un laurel verde; mas apenas he pasado, cuando ya no existe; le he buscado en vano, pues ya no le he encontrado.

«Tú reduces en polvo al hombre mortal y dices: «Hijo del hombre, vuelve à la tierra.» Porque mil años son ante tus ojos como el dia de ayer que ha pasado, ò como una vigilia en la noche, y tú los arrebatas como un torrente.

«Nuestros años llegan apenas à setenta, y el mas bello de nuestros dias no es mas què trabajo y tormento.

«Toda carne es como la yerba, y la gloria del hombre es como la flor de la yerba. La yerba se ha secado y su flor ha caido, pero la palabra del Señor siempre serà eterna.»

Despues que hube acabado esta lectura: «Tales son, añadí, las imágenes tocantes y llenas de verdad y de melancolia, con las cuales las santas Escrituras nos pintan la brevedad de nuestros dias, la inevitable miseria de nuestra corta existencia, y esa palabra inmutable, única tabla de salvacion en medio de un océano de dolores. ¿Y no gustais de ella, hermanos mios, como si bebierais en una fuente de verdad y de consuelo, sobre todo en esta hora en que separados por algunos instantes de nuestros cuidados y de nuestras ocupaciones terrestres, estamos todos atentos contemplando la suerte de una jòven que sorprendida en sus diez y nueve años se ha mostrado firme contra los aguijones de la muerte, sonriendo al llamamiento de Dios y pronta á comparecer ante él! Ah! esta es

choso con haber firmado ese contrato, ha hecho una compra de oro; pero es preciso tambien que el señor Dumas admita que no ha sido para él tan desventajoso.

—El abogado manifestó luego el modo como ha sido cumplido ese tratado leal y jenerosamente por parte de la *Presse*, y lo remiso del señor Dumas en llenar las condiciones que estipuló.

El señor Dumas ostigado se ejecuta al fin, continúa el abogado, y entrega las primeras pájinas de las *Memorias de un Médico*. El envio del manuscrito era acompañado de esta carta:

«Mi querido Bernard: ahí van las 76 pájinas aumentadas con algunas otras. Os envio un recibo de mil francos. Estoi muy reconocido al señor de Girardin por este adelanto. Respondedme pronto. Vuestro, *Alejandro Dumas.*»

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sra. Da. Teresa Soto.

El Cno. Felipe Ugarte, apoderado de la Sra. Josefa Hidalgo, se ha presentado en el Juzgado de Letras de esta provincia, pidiendo se le haga saber á U. la sentencia pronunciada en el juicio sumario de despojo de las tierras nombradas Astillero de la hacienda Colopampa, y se proveyó el decreto que sigue —Sagárnaga Abril 14 de 1847. —Notifiquese por el Escribano á Da. Teresa Soto el tenor de la sentencia á que esta parte se refiere; previniendose á esta parte hago en lo sucesivo sus recursos por medio de Procurador conforme al art. 118 del Código de Procederes—*Polo* —Ante mi *José Maria Garcia de Rosas* - Escribano público.

Y respecto á que no ha podido U. ser habida en su casa ni en parte alguna para que se le notifique la indicada sentencia, se ha presentado de nuevo el apoderado Ugarte pidiendo se le haga la notificacion en la forma prevenida por los articulos 240, 241 y 244 del Código de Procederes; y que á mayor abundamiento se publique la sentencia en el diario de la Capital del Departamento; á lo que se proveyó el auto siguiente —Sagárnaga Abril 16 de 1847 Con la razon que antecede citese á Da. Teresa Soto por medio de edictos y *periódicos*, á efecto de que se cumplan los decretos referentes á hacerle la notificacion de la sentencia pronunciada en 27 de Noviembre de este prócsimo pasado año sobre despojo de las tierras nombradas Astillero en la hacienda Colopampa de la propiedad de Da. Maria Josefa Hidalgo; remitiendose en testimonio las piezas necesarias al Editor de la Epoca —*José Bernardo Polo* —Ante mi *José Maria Garcia de Rosas* —Escribano público.—

Cumpliendo pues con lo mandado transcribo la repetida sentencia siguiente—En la causa civil sumaria de despojo seguida en este Juzgado de Letras de la provincia de Yungas por el ciudadano Felipe Ugarte, vecino de la Villa de Sagárnaga, mayor de edad, administrador de la hacienda Colopampa, con poder suficiente de Da. Maria Josefa Hidalgo de Cisneros, demandando á Da. Teresa Soto sobre que los colonos de su hacienda de Tilongo infirieron despojo en el lugar denominado Astillero, correspondiente á la espresada finca de Colopampa el dia 13 de Octubre del corriente año. Vistos los obrados, escrito de demanda, citacion hecha en persona de Da. Teresa Soto, pruebas que se han aducido dentro del término, con todo lo demas que ver convino y se ha tenido presente—Fallo, administrando justicia á nombre de la Nacion y la jurisdiccion que por ella ejerzo, de que el demandante ha probado los dos estremos de posesion y eyeccion como probar le convino; y que la demandada no ha dado prueba alguna; en su mérito la condeno á la restitucion del lugar despojado, con costas, daños y perjuicios en conformidad del art. 499 del Código de las leyes del Enjuiciamento. Y por esta mi sentencia (de la que se tomará razon) asi lo mando y firmo en este canton de la Libertad á los veinte y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis años—*Protacio Varela.*—El Ciudadano Dr. Protacio Varela, Abogado de las Cortes de la República y Juez de Letras de esta provincia proveyó, mandó y firmó la presente sentencia en el dia, mes y año de su referencia —*José Maria Garcia de Rosas*—Escribano público.

En su consecuencia, notifico á U. los precedentes proveidos y sentencia por medio del presente cedulon para que se apersone al Juzgado por si ó por Procurador á hacer uso de sus derechos; y de no hacerlo así, le parará los perjuicios á que hubiere lugar. Libertad Mayo 25 de 1847.—*José Maria Garcia de Rosas* —Escribano público—Es copia fiel de su orijinal de que doy fé.—*Rosas.*

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

En el espediente organizado ante la Prefectura de este departamento sobre remocion de correjidores de algunos cantones, y con este motivo tambien sobre el arreglo que demandaba el movimiento de la cascarilla para no estraviarse por contrabando al tiempo de ser conducida á esta ciudad para su esportacion al interior, se ha resuelto por el Ministerio de Hacienda sobre este punto, lo siguiente—

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 13 de Julio de 1847.

Vistos estos obrados, con los informes de la Prefectura y Administrador de la Aduana, dictamen fiscal y lo espuesto por la sociedad asentista de conformidad con la base 3.ª de las propuestas para elremate, con el supremo decreto de 20 de Octubre de 1844, se declara la siguiente—

1.° La cascarilla que producen las montañas de Caupolican, Larecaja, Muñecas y Yungas debe ser conducida directamente á esta ciudad, sin que pueda depositarse la procedente de una provincia en otra, y mui especialmente la de Larecaja y Caupolican en Muñecas.

2.° La cascarilla de las montañas de Caupolican para venir á esta ciudad ha de ser guiada por la comisaria de Pelechuco, la de Larecaja por la de Sorata, la de Muñecas por la de Mocomoco, y la de Yungas por la del Chairo, espresandose en la guia la ruta por donde debe realizarse su trasporte.

3.° Para el cumplimiento del artículo anterior se restituye la comisaria de Camata á Mocomoco, encargándose de ella al Correjidor, con la dotacion de 300 pesos anuales, y se establece otra comisaria en el Chairo, que será encargada á la persona que el Gobierno designe, con igual dotacion.

4.° La cascarilla procedente de Caupolican y Larecaja que se encuentre detenida ó depositada en la provincia de Muñecas ó en la de Omasuyos, ó en ruta distinta de la señalada en la guia, se considerará como destinada á contrabando y por consiguiente sujeta á decomiso; salvo el caso de detenerse en el camino por accidentes imprevistos.

Esta resolucion será comunicada por la Prefectura del departamento á los Gobernadores de las provincias indicadas para que la manden publicar y fijar copias de ella en las capitales de canton, encargándoles, que por sí y por medio de los respectivos correjidores y resguardo vijilen su puntual observancia: devuélvase al Ministerio del Interior—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E. —*Valda.*

Artículos editoriales de la *Gaceta del Gobierno* del miércoles 21.

Creiase comunmente imposible que la empresa de la cascarilla continuase sus operaciones, cerrado para su negocio el puerto de Arica. Las dos remesas, que la sociedad ha hecho en las semanas anteriores para el puerto Lamar, han mostrado la falsedad de la pretendida imposibilidad. Convenimos desde luego en que costará algo mas la espedicion de este artículo por Lamar que por Arica, pero es tan precioso, que soporta este aumento de gravamen.

Temiendo la sociedad rematadora que las dificultades para estraer la cascarilla por Arica se prolonguen, ha hecho sus arreglos para esportarla por Lamar, y por consiguiente sus remesas continuarán hasta que se franquee Arica con condiciones racionales.

Ojalá todos los productos del departamento pudiesen salir con iguales ventajas por Lamar. Desgraciadamente no es así.

En varios números de la «Gaceta Mercantil» de Buenos Aires hallamos trascriptos artículos del «Comercio del Plata» de Montevideo, en que se acusa al Jeneral Rosas de haber hecho asesinar al desgraciado Coronel Manuel Rodriguez, ex Encargado de Negocios de Bolivia cerca de la Confederacion Arjentina. En los mismos números se halla la refutacion de esa acusacion. Debiendo jeneralizarse en Bolivia todo cuanto se refiere al fin trájico del Coronel Rodriguez, haremos lugar en nuestras columnas á esa publicacion.

Con el fin de que se pueda formar facilmente una idea cabal de las dos partes de que ella se compone, variaremos la forma en que la ha hecho la «Gaceta Mercantil.» Esta trae en cada número de los suyos que trata de esta materia un artículo del «Comercio del Plata,» segun los ha ido estampando aquel periódico; y á continuacion la refutacion de ese artículo. La «Gaceta del Gobierno» publicará primero todos los artículos del «Comercio del Plata,» y luego insertará la refutacion de la «Gaceta Mercantil.»

Nos el Dr. Juan José Asin, Abogado de los tribunales de Justicia de la República, Prebendando de esta Santa Iglesia Catedral, Gobernador, Provisor y Vicario jeneral, por el Illmo Señor Dr. D. Miguel de Orosco, Dignísimo Obispo electo de la Diócesis de Nuestra Señora de la Paz de Ayacucho etc. etc.

Por cuanto S. S. Illma. el Reverendo Obispo Electo de la Diócesis se halla gravemente enfermo y ausente de esta ciudad, como es de notorio; y estando al concluirse el término de la convocatoria á Concurso de Curatos vacantes, el cual en aquellas circunstancias fué bastante limitado; razon por que son muy pocos hasta la fecha los Eclesiásticos que han firmado oposicion: por tanto, de acuerdo con el Supremo Gobierno de la República, Patrono Nacional, hemos venido en prorogar y en efecto prorogamos aquel término por treinta dias mas sobre los cincuenta designados. En su consecuencia mandamos, que para que llegue á noticia de todos, se fije una copia de este auto en las puertas de la Santa Iglesia Catedral, y circulense las que corresponden á las parroquias rurales por conducto de las respectivas vicarias. Dado, firmado de nuestra mano y refrendado por el infrascrito prosecretario de Gobierno: en la Paz á los nueve dias del mes de Julio del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y siete.—*Juan José Asin* De órden de S. S. el Gobernador Eclesiástico—*Ciprian Gonzalez*—Prosecretario.

SECCION LITERARIA.

POESIA AMERICANA.

A la niña Leonor.

Ven á mis brazos, niña encantadora,
Y mírenme tus ojos con dulzura,
Que me recuerdan la mirada pura
De mi hija, en su modesta suavidad.
Tú tambien eres mi hija en el cariño
Pues lo eres de una amiga cariñosa,
Y de tu padre el alma jenerosa
Unida está á la mia en amistad.

Ven á mis brazos, ven, para adormirte
Te arrullaré con versos de cariño,
Y en tu frente mas pura que el armiño
Un castisimo beso imprimiré.
Por que los niños son, Leonor querida,
Para el hombre una gota de consuelo,
Para el poeta inspiracion del cielo
Que en la pureza y la virtud da fé.

En el seno de tu madre
Tu frente oculta, ánjel mio,
Cual la gota de rocio
En el caliz de la flor;
Y mientras el mundo torpe
No empañe de tu cabeza
El sello de la pureza,
Duerme tranquila, Leonor.

Flor delicada y hermosa
En el jardin de la vida
Hoy te miras protejida
Por el maternal amor.
Ay! antes que por los cierzos
Te mire despedazada
En esa blanda almohada
Duerme tranquila, Leonor.

En esa edad infantil
Exenta de sinsabores
Es tu camino de flores,
Y tu vida una ilusion;
Pero antes de penetrar
A otro camino de abrojos
Cerrando tus bellos ojos
Duerme tranquila, Leonor.

Paloma de la inocencia
Tan cándida como bella,
Tan pura como una estrella
De tu vida en el albor,
Si quieres vivir feliz
No dejes tu blando nido
Mientras te canto al oido:
Duerme tranquila, Leonor.

Pimpollo apenas abierto
Algun dia serás rosa
Que derramará pomposa
Su perfume embriagador ...
Pero ¡ay! entonces tal vez
Te oprimirán las congojas...!
Antes de expansir tus hojas
Duerme tranquila, Leonor.

Tal vez el mundo te brinde
La copa de los amores,
Y en ella en vez de dulzores
Bebas ¡la hiel del dolor;
Tal vez serias dichosa,
Mas mi cariño te dice
Que hoy cual nunca eres felice.
Duerme tranquila, Leonor.

Que un dia vendrá, hija mia,
En que llores tristemente,
Y en que se anuble tu frente
Con recuerdo punzador;
Mas mientras llega ese dia
De dolores y de llanto
Al susurrar de mi canto
Duerme tranquila, Leonor.

Triste es la vida, si, bella criatura,
Pero tambien en ella hay blancas flores
Que llenan con suavisimos olores
El sendero que lleva á la virtud.
Hay tambien sus delicias inefables
En llenar los deberes de la esposa,
La mision de la madre cariñosa,
Y aliviar la cansada senectud.

Que la mujer es ánjel de la tierra
Que Dios creó para hermosear el mundo,
Para que en medio del dolor profundo
Vierta en el alma el bálsamo de paz;
Y su seno, si él vicio no lo mancha,
Es de la dicha inagotable fuente
Que da quietud á la ajitada mente,
Y al corazon sus horas de solaz.

El manto del Señor cubra tu frente
Que la virtud corone de azucenas,
Y que tus horas quietas y serenas
Se deslizen sin lágrimas, ni afan;
Y que algun dia al despertar tu mente
De ese sueño de plácida inocencia
Cuando se encienda en ti la intelijencia
Puedas leer estos versos sin llorar.

B. Mitre.

Paz Julio 19 de 1847.

Avisos repetidos.

¡Importante sin igual!

La curiosisima è instructiva obra titulada «Viaje al antiguo mundo por don Juan Bustamante» se halla de venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en la oficina de la Imprenta de la Epoca.

Aviso de la Policìa.

Medidas de respetabilidad, necesidad y seguridad en los serenos, han obligado á que estos mejorando su calidad se mantengan armados, y la Intendencia deseosa de que llegue á noticia de todos, lo pone en conocimiento del publico con el objeto de que algunos de los que antes de ahora apoyados en la embriaguez y atrevimiento faltaban á esta clase, con insultos, golpes y ultrajes, se abstengan de hacerlo para evitar resultados funestos del uso de las armas de fuego que tienen, contrayendose solo á guardar respetos y moderacion en sus acciones con los serenos para no dar lugar al uso de las armas que conservan en seguridad de las personas è intereses jenerales de la ciudad.

Intendencia de Policìa del Departamento de la Paz á 20 de Julio de 1847.

Josê Martinez.

v8–p3.

Ojo al importante.

En la calle de Chirinos, n.° 105, tienda del que subcribe se hallan en venta las especies siguientes. A mas del anterior surtido que tenia: capotes (de macintosh) paraguas, estuches de matemáticas, id. de navajas, microscopios, anteojos de toda clase, carpetas, licoreros y necesarios de viaje. Cadenas de oro, id falsas, prendedores preciosos, perfumes en saquitos, id en frascos aguas de olor, municion de todo tamaño y otras muchas, cosas á precios muy baratos.

Se vende

En 300 ps. una mula buena, lijera y de un movimiento inmejorable, propia para Señora, ó un Señor de edad avanzada y podran tratar en la misma tienda con el interesado.

Francisco Bascopé.

v8–p3.

CRÉDITO PUBLICO.

AVISO OFICIAL.

Del 10 al 20 del corriente se pagan los intereses de vales trasladados á esta Administracion. Del 21 al 28 se admiten propuestas para amortizacion: el 29 se abrirán en junta pública, y el 30 se pagará à los que hubieren obtenido la preferencia. Administracion del Crédito público en la Paz á 4 de Julio de 1847.

Leonardo Barranco.

p8.–v7.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado nuevamente el dia 20 del corriente y demas no feriados para del remate en arrendamiento por un año del peaje del camino de Cajuata en la Provincia de Inquisivi, sobre la base de trescientos setenta ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Julio 6 de 1847.—

Infanzon.

v8–p7.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

TEATRO.

La sociedad de aficionados tiene el honor de anunciar al público, que la funcion preparada en celebridad del aniversario del 16 de Julio de 1809, tendrà lugar el Domingo 25 en el òrden siguiente. Despues de la obertura de costumbre, se pronunciará una alocucion análoga á los acontecimientos del memorable dia en que se diò el primer grito de LIBERTAD. En seguida se pondrá en escena el Drama nuevo en 4 actos, titulado—

CLEMENTINA RAMBERT

ACTORES.	INTERLOCUT.
LUIS RAMBERT, abogado.	Sr. España.
BARON DE CHATEAU-NEUF.	Sr. Baez.
HERMAN, hijo del Baron.	Sr. Urquizo.
CLEMENTINA RAMBERT.	Sra. Góngora.
TOMASA.	Sra. Hurtado.
DUVERNAY.	Sr. E. Machicado.
SECRETARIO.	Sr. Urquizo.

Terminará la funcion con el precioso sainete—

LAS ASTUSIAS DE UNA CRIADA.

Nota—Los palcos y lunetas se continuarán vendiendo en el local del Teatro desde el 23.

Ojo.

Por auto de nueve del corriente, espedido por el Señor Juez 2.° de Letras de esta Capital, se ha señalado para la nueva junta de acreedores del ciudadano Ciriaco Monje el 2 del entrante Agosto, que se verificará á horas doce del dia en el despacho del Juzgado: las personas que se crean con derecho ocurrirán el citado dia á la hora señalada. Paz 15 de Julio de 1847.—*Varela.*

v8–p4.

Habiendo llegado á mi noticia, que varias personas me han señalado como el sujeto à cuyo cargo se halla la Direccion de la funcion dramática que debe representarse, hago saber á las predichas personas, que absolutamente tengo la menor parte en ello, y por lo mismo no ser responsable de su buen ò mal exito. La Paz Julio 16 de 1847.—*H. H. D.*

Aviso á los padres de familia

Desde el 1.° de Agosto venidero hasta el 1.° de Setiembre siguiente se admiten alumnos en la clase 6.ª del Colejio externado de esta Ciudad á cursar rudimentos de latinidad, aritmética, áljebra y relijion. Los padres de familia de esta Capital y de las provincias del departamento que quieran dedicar sus hijos á la carrera literaria, pueden verse para este objeto con el Rector que suscribe La Paz, Julio 15 de 1847.

Pedro Terrazas.

v8–p5.

Aviso.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año el importe sobre las chicherias de esta Capital, sobre la base de quinientos pesos (500 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe Paz á 17 de Julio de 1847.—*Infanzon.*

v8–p5.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Lirberia Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Julio harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Teniente del Tribunal del Protomedicato con el R. P. Prior de San Juan de Dios Fr. Francisco Arteaga. La nocturna el Teniente.

Sangrador—Josê Hurtado (alias) el Coracero. Paz Junio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

PASCUAL BRUNO.

POR

Alejandro Dumas.

Se ha terminado la edicion de esta novelita, y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en la Oficina y demas ajencias de la Epoca.

Aviso.

Se ha concluido la publicacion de la preciosa novelita la *Rosa Amarilla;* y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta Imprenta y en todas las ajencias de la *Epoca,* al precio de 4 rs.

La empresa cediendo á las instancias de varios SS. ha resuelto reimprimir la gramática de D. J. J. de Mora. Se invita á todos los SS. que gusten proporcionarse esta importante obra, cuya necesidad se ha hecho sentir entre los intelijentes, para que den su nombre en esta imprenta, y que calculados los gastos por el nùmero de suscriptores empezemos la reimpresion.

Los EE.

ASCANIO.

POR

Alejandro Dumas.

Preciosa novelita publicada en la imprenta de la Epoca, con el mayor esmero y correccion en dos tomos en 4° á la rústica, se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República, al módico precio de 3 ps. cada ejemplar.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

Hermosa novelita, publicada en el folletin de la Epoca, se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de lá Epoca á 5 rs. cada ejemplar.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 39.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

EL MARINO FALIERO,—Opera de Donizzetti.—EL ELIXIR DE AMOR Id. Id.

IMPRENTA DE LA EPOCA.